



Universidad de **Nariño**

**ACUERDO NUMERO 245
(23 de Noviembre de 2004)**

Por el cual aprueba el **DIPLOMADO EN "SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG) CON ENFASIS EN PLANIFICACION AMBIENTAL"** como requisito parcial de grado para los estudiantes egresados del Programa de Geografía.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones Legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 051 de mayo 30 del 2000, emanado del Consejo Académico, se reglamentó la modalidad de Diplomado para los estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas, como requisito parcial para optar al título de Licenciado.

Que el Artículo 2 del Acuerdo 018 de 2003, del mismo Organismo faculta a los Comités Curriculares y de Investigación de los diferentes programas de la Facultad de Ciencias Humanas para proponer los proyectos de diplomado de pregrado del Consejo de Facultad.

Que veinte (20) estudiantes, egresados del Programa de Geografía, solicitan al Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Geografía, se les autorice realizar el Diplomado en **"SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG) CON ENFASIS EN PLANIFICACION AMBIENTAL"**, como requisito parcial para optar al título de Geógrafo.

Que dichos estudiantes cumplen con los requisitos para realizar dicha actividad a saber:

- a. Tener aprobados todas las asignaturas del Pensum Académico del programa respectivo.
- b. Inscribirse en las fechas establecidas para el efecto en cada diplomado y pagar los derechos correspondientes.
- c. Estar a paz y salvo con todas las obligaciones académicas y financieras con la Universidad.

Que los contenidos y actividades programadas para el citado DIPLOMADO, contribuirán a enriquecer la fundamentación profesional del Geógrafo y se realizará en 11 semanas, con un total de 240 horas.

Que el Director del Departamento de Geografía se compromete a asumir la Coordinación del Diplomado, como parte de su labor académica.

Que en la propuesta se recomienda a los profesores CARLOS ALBERTO ALEGRIA, YANCID ARIAS GUZMAN, LUIS NAVAS RUBIO, BENHUR CERON SOLARTE, OMAR SUAREZ y SANDRA MORALES VELASCO para desarrollar el Diplomado. Ellos han presentado los respectivos programas debidamente estructurados, acorde con las necesidades, nivel y expectativas de los estudiantes.

Que el artículo 5 del Acuerdo 018 de febrero del 2003, emanado del Consejo Académico, establece que los estudiantes deberán presentar por escrito, socializar y aprobar un trabajo relacionado con la temática del Diplomado, previa reglamentación establecida por el Comité Curricular.

Que los estudiantes, quienes presentaron el paz y salvo académico de OCARA, deben costear en su totalidad la realización del mencionado Diplomado.

Que por lo expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Proposición No. 051 de Octubre 22 de 2004, recomienda la aprobación del Diplomado en "Sistema de Información Geográfica (SIG) con énfasis en Planificación Ambiental", como requisito parcial de grado para los estudiantes egresados del programa de Geografía.

Que este Organismo considera viable la propuesta; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º Aprobar el diplomado **"SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG) CON ENFASIS EN PLANIFICACION AMBIENTAL"**, a los (20) estudiantes del Programa de Geografía, relacionados a continuación:

NOMBRE ESTUDIANTE	CODIGO
1. LUZ MARINA CHAMORRO VALLEJO	99103207
2. ANA SOFIA JURADO IZQUIERDO	99103218
3. AUGUSTO SANTIAGO MARTINEZ BACCA	99103220
4. JUAN ALBERTO MARTINEZ SALAS	99103221
5. YENNY ANDREA MENESES PABON	99103222
6. DARLLYNG GEOVANA MONTENEGRO PUCHANA	99103225
7. LUIS EDUARDO REVELO CABRERA	99103232
8. ANGELA FERNANDA ROJAS ORTIZ	99103256
9. CARLOS ENRIQUE PADILLA MORCILLO	99103229
10. JORGE ALEX MENDEZ DIAZ DEL CASTILLO	97103236
11. BYRON THOMAS SOTTO OVIEDO	94103227
12. JUAN PABLO CHAMORRO BENAVIDES	97103211
13. VICKY CENEIDA MOSQUERA GONZALES	96103246
14. MARIO FERNANDO BACCA VALENCIA	97103203
15. ANA YAMILE MEJIA RAMIREZ	97103235
16. MARTHA ARACELLY CASTILLO BASTIDAS	98103213
17. JAVIER FLAVIO PORTILLO MORENO	99103231
18. JUAN PABLO PINTA RODRIGUEZ	98103259
19. INES CRISTINA AZA ARCINIEGAS	99103201
20. JAIME ARTURO BELALCAZAR	99103202

Artículo 2º El Diplomado en mención se realizará en 11 semanas para un total de 240 horas. El Calendario que regirá para la realización del mismo será el siguiente:

MATRICULAS: Noviembre 24 - 30/2004
INICIACION DE CLASES: Enero 17 de 2005

FINALIZACION DE CLASES:	Abril 8 de 2005.
SUSTENTACION DE TRABAJOS FINALES:	Abril 11 - 15
ENTREGA DE CALIFICACIONES EN OCARA:	Abril 19

Artículo 3º. Recomendar al señor Rector el nombramiento de los profesores, **CARLOS ALBERTO ALEGRIA, YANCID ARIAS GUZMAN, LUIS NAVAS RUBIO, BENHUR CERON SOLARTE, OMAR SUAREZ** y **SANDRA MORALES VELASCO** docentes adscritos al Departamento de Geografía para que ofrezcan el Diplomado en consideración.

Artículo 4º. Los estudiantes deberán presentar por escrito, socializar y aprobar un trabajo relacionado con la temática del Diplomado, previa reglamentación que el Comité Curricular dará a conocer a los interesados oportunamente.

Artículo 5º Las calificaciones se darán en una escala numérica de 0 a 5 cuyo mínimo aprobatorio será de 3,0 (tres)

Artículo 6º Refrendar los siguientes requisitos para la aprobación del diplomado:

- Asistir a cada uno de los módulos a por lo menos el 90% de las clases.
- Aprobar cada uno de los módulos con una nota mínima de 3.8 en la escala de 0 a 5. En caso de reprobado uno o más módulos, el estudiante perderá el Diplomado.
- Aprobar el trabajo final con una calificación mínima de 3.8 y conforme a la reglamentación de dicho trabajo.

Parágrafo: Las calificaciones de las cuatro temáticas del Diplomado se promediarán y representarán el 50% de la nota definitiva y el 50% restante corresponderá al trabajo final.

Artículo 7º Aprobar el presupuesto que se detalla a continuación para la realización del Diplomado en mención:

INGRESOS

1. Inversión de estudiantes		\$ 1.000.000
Matrículas \$900.000	*20 participantes	\$ 18.000.000

EGRESOS

1. El 30% de los recaudos obtenidos por concepto de matrícula serán designados a UDENAR con base e lo establecido en el Acuerdo No. 018 de 2003:	\$ 5.400.000
--	--------------

2. Desarrollo de Módulos

Módulo I	30 horas x 12.870 =	\$ 386.100
Módulo II	40 horas x 12.870 =	\$ 514.800
Módulo III	120 horas x 12.870 =	\$ 1.544.400
Módulo IV	40 horas x 12.870 =	\$ 514.800
Módulo V	20 horas x 12.870 =	\$ 257.400

SUBTOTAL		\$ 3.217.500
-----------------	--	---------------------

3. Contratación de un monitor Para el Aula de Informática	\$ 350.000
4. Compra de materiales	
Fotocopia de material bibliográfico para estudiantes (Módulos)	\$ 700.000
Compra de Fotografías aéreas (44 a \$ 13.500 c/u)	\$ 594.000
Adquisición de Planos y Mapas	\$ 500.000
Bibliografía	\$ 1.000.000
	\$ 2.794.000
SUBTOTAL:	\$ 2.000.000
5. Inversión en Salidas de Campo (5)	\$ 2.000.000
SUBTOTAL:	\$ 2.000.000
6. Adquisición de Software para SIG ILWIS 3.2 (1 licencia)	\$ 3.900.000
TOTAL EGRESOS:	\$17.661.500
Apropiación para el Departamento:	\$ 338.500

Parágrafo: El saldo a favor del Departamento de Geografía, equivalente a la suma de tres millones novecientos mil (\$3.900.000) pesos, se invertirá en la compra de Software para SIG ILWIS 3.2

Artículo 5º. La Coordinación del Diplomado en mención, estará a cargo del Director del Departamento de Geografía.

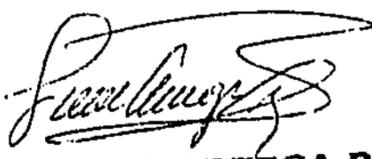
Artículo 6º. El valor total de la matrícula del Diplomado en SIG con énfasis en Planificación Ambiental será cancelado en tres cuotas, a convenir entre los solicitantes y el Departamento de Geografía.

Artículo 7º Para iniciar el Diplomado todos los estudiantes deben estar a Paz y Salvo académico con todas las asignaturas y cancelar la primera cuota de la matrícula.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 23 días del mes de Noviembre del dos mil cuatro (2004).


MARIA CLARA YEPEZ CHAMORRO
Presidente


LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General

Lola E.